

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
CONSULTA MEDICA CON ESPECIALISTA EN REHABILITACION		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consulta médica proporcionada por primera vez al usuario por parte de personal médico especializado, en donde se valora su historia clínica, se dictamina el diagnóstico y se propone tratamiento específico a seguir.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	MTA/SERV.PUBL/001/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	I.	Ley universal de los derechos humanos.	
	II.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
	III.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano.	
	IV.	Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el	
	V.	Desarrollo Integral de la Familia".	
	VI.	Ley Orgánica Municipal.	
	VII.	Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno.	
	VIII.	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.	
	IX.	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.	
	X.	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y demás Ordenamientos Municipales.	
	XI.	Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno del Estado de México.	
	XII.	Políticas y Lineamientos para la operación de los programas de la estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.	
	XIII.	Reglamento de adopción de menores en los Sistemas Dif.	
	XIV.	Ley de los derechos de las personas Adulto Mayor.	
	XV.	Ley de Integración Social de personas con Discapacidad.	
	XVI.	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	
	XVII.	Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	
	XVIII.	Ley de Fiscalización superior del Estado de México.	
	XIX.	Ley de bienes del Estado de México y sus municipios.	
	XX.	Ley de planeación del Estado de México y sus municipios.	
	XXI.	Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y sus municipios.	
	XXII.	Reglamento para la entrega recepción de las unidades administrativas de la Administración Pública del Estado de México.	
	XXIII.	Código financiero del Estado de México y Municipios.	
	XXIV.	Lineamientos de control financiero y administrativo para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México.	
	XXV.	Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.	
	XXVI.	Ley General de Salud.	

DOCUMENTO A OBTENER	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL USUARIO SOLICITE EL SERVICIO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
		N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL USUARIO DEBE DE ACUDIR A LA URIS PARA SACAR PREVIA CITA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATO		
COSTO	\$300.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	De acuerdo a la ley de ingresos de los municipios del estado de México, al código financiero y la ley de ingresos 2020 por lo que está sujeto a cambio.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	EN EL AREA DE RECEPCION			
OTRAS ALTERNATIVAS	NINGUNA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Para la consulta, , el paciente debe pagar en recepción y así otorgarle el servicio			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TENANGO DEL AIRE				UNIDAD DE REHABILITACION E INTEGRACION SOCIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. SANDRA GRISEL GARCIA OROZCO			
DOMICILIO					
CALLE	AVENIDA HIDALGO SUR			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	SAN MATEO TEPOPULA		MUNICIPIO	TENANGO DEL AIRE	
C.P.	56780	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	LUNES A VIERNES 8:00 AM – 4:00 PM / SABADOS 9:00 AM- 1:00 PM		
LADA	TELEFONOS		EXT.	CORREO ELECTRONICO:	
55	13293648		N/A	Discapacidad.diftenangodelaire@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A		
LADA	TELEFONOS		EXT.	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PRECUNTA FRECUENTE	¿Qué costo tiene la consulta?				
RESPUESTA:	\$300.00				
PRECUNTA FRECUENTE	¿Qué documentos solicitan?				
RESPUESTA:	INE AL 200%, CURP ACTUALIZADO, COMPROBANTE DE DOMICILIO; 1 COPIA DE CADA UNO				
PRECUNTA FRECUENTE	¿Cuándo viene el doctor ¿				
RESPUESTA:	Depende de la agenda del doctor				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ: Lic. Sandra Grisela García Orozco Lic. en Informática Administrativa	VISTO BUENO: Mtra. Ana Laura Díaz Rodríguez Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 05 / 2026
--	---	--